

## Condiciones generales -CartBirds BV

Estas Condiciones Generales se aplican a CartBirds BV, sus nombres comerciales y los sitios y tiendas web relacionados con ellos.

Para el procesamiento de datos personales dentro del Reglamento General de Protección de Datos, nos remitimos explícitamente a nuestra Declaración de Privacidad.

Tabla de contenidos:

- Artículo 1 - Definiciones
- Artículo 2 - Identidad del empresario
- Artículo 3 - Aplicabilidad
- Artículo 4 - La oferta
- Artículo 5 - El contrato
- Artículo 6 - Derecho de desistimiento
- Artículo 7 - Gastos en caso de desistimiento
- Artículo 8 - Exclusión del derecho de desistimiento
- Artículo 9 - El precio
- Artículo 10 - Conformidad y garantía
- Artículo 11 - Entrega y ejecución
- Artículo 12 - Transacción a largo plazo: duración, finalización y prórroga
- Artículo 13 - Pago
- Artículo 14 - Procedimiento de reclamación
- Artículo 15 - Disputas
- Artículo 16 - Disposiciones adicionales o excepcionales

En estas condiciones se entiende como:

1. Plazo de reflexión: plazo durante el cual el consumidor puede ejercer su derecho de desistimiento;
2. Consumidor: la persona física que no actúa en el ejercicio de una profesión o empresa y que celebra un contrato a distancia con el empresario;
3. Día: día natural;
4. Transacción a largo plazo: contrato a distancia relativo a una serie de productos y/o servicios para los que la obligación de suministrar y/o comprar se extiende a lo largo de un período de tiempo;
5. Soporte de datos duradero: cualquier medio que permita al consumidor o comerciante almacenar la información que le está dirigida personalmente de forma que permita la consulta futura y la reproducción inalterada de la información almacenada.
6. Derecho de desistimiento: posibilidad de que el consumidor renuncie al contrato a distancia en el plazo de reflexión;
7. Formulario modelo: es el formulario de desistimiento puesto a disposición por el comerciante, que el consumidor puede cumplimentar si desea ejercer su derecho de desistimiento.
8. Empresario: la persona física o jurídica que ofrece productos y/o servicios a los consumidores a distancia;
9. Contrato a distancia: acuerdo en virtud del cual, en el marco de un sistema organizado por el comerciante para la venta a distancia de productos o servicios, hasta la celebración del contrato inclusive, sólo se utilizan una o varias técnicas de comunicación a distancia;
10. Tecnología para la comunicación a distancia: medio que puede utilizarse para celebrar un contrato, sin que el consumidor y el empresario estén juntos en el mismo lugar y de manera simultánea.
11. Condiciones Generales: las presentes Condiciones Generales del Empresario.

Artículo 2 - Identidad del empresario

Cart Birds BV

Wycker Grachtstraat 38, 6221CX MAASTRICHT;

Dirección de correo electrónico: help@carebirds.cc  
Nº Registro Cámara de Comercio: 70238642  
NIF: NL858207801B01

### Artículo 3 - Aplicabilidad

1. Estas condiciones generales se aplican a todas las ofertas del empresario y a todos los contratos a distancia y pedidos realizados entre el empresario y el consumidor.
2. Antes de celebrar un contrato a distancia, se pondrá a disposición del consumidor el texto de las presentes condiciones generales. Si esto no fuera razonablemente posible, se indicará antes de la celebración del contrato a distancia que las condiciones generales están disponibles para su inspección por parte del comerciante y se envían gratuitamente a petición del consumidor lo antes posible.
3. Si el contrato a distancia se celebra por vía electrónica, contrariamente a lo dispuesto en el párrafo anterior y antes de la celebración del contrato a distancia, el texto de las presentes condiciones generales podrá ponerse a disposición del consumidor por vía electrónica, de forma que éste pueda almacenarlo fácilmente en un soporte de datos duradero. Si esto no fuera razonablemente posible, se indicará antes de la celebración del contrato a distancia dónde pueden consultarse las condiciones generales por vía electrónica y que se enviarán al consumidor por vía electrónica o de cualquier otro modo de forma gratuita a petición del consumidor.
4. En el caso de que, además de estas condiciones generales, se apliquen condiciones específicas de productos o servicios, se aplicarán por analogía los párrafos segundo y tercero y el consumidor siempre podrá invocar la disposición aplicable que le sea más favorable en caso de conflicto entre las condiciones generales.
5. Si una o más disposiciones de estas condiciones generales son nulas o se anulan total o parcialmente en algún momento, el contrato y estas condiciones se mantendrán en vigor para el resto y la disposición pertinente se sustituirá inmediatamente en consulta mutua por una disposición que se aproxime lo más posible al significado del original.
6. Las situaciones que no estén reguladas en estas condiciones generales deben ser evaluadas " conforme al espíritu " de estas condiciones generales.
7. Las incertidumbres sobre la interpretación o el contenido de una o más disposiciones de nuestras condiciones generales deben explicarse " conforme al espíritu " de estas condiciones generales.

### Artículo 4 - La oferta

1. Si una oferta tiene un período de validez limitado o está sujeta a condiciones, esto se indicará explícitamente en la oferta.
2. Es una oferta sin compromiso. El empresario tiene derecho a modificar y adaptar la oferta.
3. La oferta contiene una descripción completa y precisa de los productos y/o servicios ofrecidos. La descripción es suficientemente detallada para que el consumidor pueda evaluar correctamente la oferta. Si el empresario utiliza imágenes, éstas son una representación real de los productos y/o servicios ofrecidos. Los errores o fallos evidentes en la oferta no son vinculantes para el empresario.
4. Todas las ilustraciones, especificaciones y datos en la oferta son indicativos y no pueden dar lugar a compensación o disolución del contrato.
5. Las imágenes que acompañan a los productos son una representación real de los productos que se ofrecen. El empresario no puede garantizar que los colores mostrados correspondan exactamente a los colores reales de los productos.
6. Cada oferta contiene información que deja claro al consumidor cuáles son los derechos y obligaciones vinculados a la aceptación de la oferta. Esto concierne en particular:
  - o el precio con impuestos incluidos;
  - o los gastos de envío, si los hubiera;
  - o la forma en que se celebrará el contrato y las acciones necesarias para ello;
  - o si se aplica o no el derecho de desistimiento;
  - o la forma de pago, entrega y ejecución del contrato;

o el plazo de aceptación de la oferta o el plazo en el que el comerciante garantiza el precio;  
o el importe de la tarifa de la comunicación a distancia si los costes de utilización de las técnicas de comunicación a distancia se calculan sobre una base distinta de la tarifa básica estándar para las técnicas de comunicación utilizadas;  
o si el contrato se archivará después de su celebración y, en caso afirmativo, cómo puede ser consultado por el consumidor;  
o la forma en que, antes de la celebración del contrato, el consumidor puede comprobar la información facilitada por él mismo en el marco del contrato y, si lo desea, restablecerla;  
o cualquier otro idioma en el que, además del holandés, pueda celebrarse el contrato;  
o los códigos de conducta a los que se ha adherido el empresario y la forma en que el consumidor puede consultar electrónicamente estos códigos de conducta; y  
o la duración mínima del contrato a distancia en el caso de una transacción a largo plazo.

#### Artículo 5 - El contrato

1. Sujeto a lo dispuesto en el apartado 4, el contrato se celebrará en el momento en que el consumidor acepte la oferta y cumpla las condiciones en él establecidas.
2. Si el consumidor ha aceptado la oferta por vía electrónica, el comerciante confirmará inmediatamente la recepción de la aceptación de la oferta por vía electrónica. Mientras la recepción de esta aceptación no haya sido confirmada por el empresario, el consumidor puede disolver el contrato.
3. Si el contrato se celebra por vía electrónica, el empresario adoptará las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la transferencia electrónica de datos y un entorno web seguro. Si el consumidor puede pagar electrónicamente, el empresario observará las medidas de seguridad adecuadas. Con este fin, nos remitimos a nuestra Política de Privacidad.
4. El empresario puede - dentro de los marcos legales - informarse si el consumidor puede cumplir con sus obligaciones de pago, así como todos aquellos hechos y factores que son importantes para una celebración responsable del contrato a distancia. Si, sobre la base de esta investigación, el empresario tiene buenas razones para no celebrar el contrato, tiene derecho a rechazar un pedido o una solicitud, indicando los motivos, o a imponer condiciones especiales a la ejecución.
5. El empresario enviará la siguiente información al consumidor junto con el producto o servicio, por escrito o de forma que el consumidor pueda almacenarlo de forma accesible en un soporte duradero:
  - a. la dirección del establecimiento del empresario al que el consumidor pueda dirigir sus reclamaciones;
  - b. las condiciones y la forma en que el consumidor puede ejercer su derecho de desistimiento, o una indicación clara de si el consumidor está excluido del derecho de desistimiento;
  - c. la información sobre las garantías y el servicio postventa existente;
  - d. los datos incluidos en el artículo 4, apartado 3, de las presentes condiciones generales, a menos que el empresario ya haya proporcionado al consumidor estos datos antes de la ejecución del contrato;
  - e. los requisitos para rescindir el contrato si tiene una duración superior a un año o es de duración indefinida.
6. En el caso de una transacción a largo plazo, la disposición del párrafo anterior sólo se aplica a la primera entrega.
7. Las condiciones de cada contrato entrarán en vigor cuando haya disponibilidad suficiente de los productos en cuestión.

#### Artículo 6 - Derecho de desistimiento

##### Entrega de productos:

1. Cuando el consumidor compra productos, tiene la posibilidad de disolver el contrato sin dar ninguna razón para disolverlo durante 14 días. Este período de reflexión comienza al día siguiente de la recepción del producto por el consumidor o por un representante designado de antemano por el consumidor y anunciado al empresario.

2. Durante el período de reflexión, el consumidor tratará el producto y su embalaje con cuidado. Sólo desembalará o utilizará el producto en la medida necesaria para evaluar si desea conservarlo. Si hace uso de su derecho de desistimiento, devolverá el producto al comerciante con todos los accesorios suministrados y, si es razonablemente posible, en su estado y embalaje originales, de conformidad con las instrucciones razonables y claras que éste le haya facilitado.

3. Si el consumidor desea ejercer su derecho de desistimiento, está obligado a informar de ello al comerciante en un plazo de 14 días a partir de la recepción del producto. El consumidor debe dar a conocer la información utilizando el formulario modelo. Después de que el consumidor haya expresado su deseo de ejercer su derecho de desistimiento, el cliente debe devolver el producto en un plazo de 14 días. El consumidor debe demostrar que los bienes entregados han sido devueltos a tiempo, por ejemplo, mediante la prueba del envío.

4. Si, una vez transcurridos los plazos mencionados en los apartados 2 y 3, el cliente no ha indicado su intención de ejercer su derecho de desistimiento o no ha devuelto el producto al propietario, la compra es un hecho.

Prestación de servicios:

5. En caso de prestación de servicios, el consumidor tendrá la posibilidad de resolver el contrato sin indicar el motivo durante al menos 14 días a partir de la fecha de celebración del contrato.

6. Para ejercer su derecho de desistimiento, el consumidor cumplirá las instrucciones razonables y claras dadas por el empresario a este respecto en el momento de la oferta o, a más tardar, en el momento de la entrega.

#### Artículo 7 - Gastos en caso de desistimiento

1. Si el consumidor ejerce su derecho de desistimiento, será responsable, como máximo, de los gastos de devolución.

2. Si el consumidor ha pagado un importe, el empresario lo reembolsará lo antes posible, a más tardar 14 días después del desistimiento. Sin embargo, esto está sujeto a la condición de que el producto ya haya sido recibido por el empresario o que se pueda proporcionar una prueba concluyente de la devolución completa. El empresario también tiene derecho a deducir los gastos de envío del importe reembolsable. Esta cantidad puede variar de un país a otro.

#### Artículo 8 - Exclusión del derecho de desistimiento

1. El comerciante podrá excluir el derecho de desistimiento del consumidor respecto de los productos descritos en los apartados 2 y 3. La exclusión del derecho de desistimiento sólo se aplica si el empresario lo ha indicado claramente en la oferta, al menos a tiempo para la celebración del contrato.
2. La exclusión del derecho de desistimiento sólo es posible para los productos:
  - a. que hayan sido elaborados por el empresario de acuerdo con las especificaciones del consumidor;
  - b. que sean claramente de naturaleza personal;
  - c. que por su naturaleza no pueden ser devueltos;
  - d. que puedan deteriorarse o quedar obsoletos rápidamente;
  - e. cuyo precio esté vinculado a fluctuaciones del mercado financiero sobre las que el empresario no tenga influencia;
  - f. periódicos y revistas individuales;
  - g. las grabaciones de audio y vídeo y los programas informáticos en los que el consumidor haya roto el precinto.
  - h. los productos de higiene para los que el consumidor haya roto el precinto.
3. La exclusión del derecho de desistimiento sólo es posible para los servicios:
  - a. en relación con el alojamiento, el transporte, la restauración o las actividades de ocio, que se realizarán en una fecha determinada o durante un período determinado;
  - b. cuya entrega haya comenzado con el consentimiento expreso del consumidor antes de que expire el periodo de reflexión;
  - c. con respecto a apuestas y loterías.

#### Artículo 9 - El precio

1. Durante el período de validez indicado en la oferta, los precios de los productos y/o servicios ofrecidos no se incrementarán, excepto en el caso de cambios de precios como consecuencia de cambios en los tipos de IVA.
2. Contrariamente a lo dispuesto en el párrafo anterior, el empresario podrá ofrecer productos o servicios, cuyos precios estén sujetos a fluctuaciones en el mercado financiero y sobre los cuales el operador no tenga influencia, a precios variables. Este vínculo con las fluctuaciones y el hecho de que los precios mencionados son precios indicativos serán mencionados en la oferta.
3. Los incrementos de precios dentro de los 3 meses siguientes a la celebración del contrato sólo están permitidos si son el resultado de normas o disposiciones legales.
4. Los aumentos de precios a partir de 3 meses después de la celebración del contrato sólo están permitidos si el empresario lo ha estipulado así y:
  - a. son el resultado de regulaciones o disposiciones legales; o
  - b. el consumidor tiene derecho a rescindir el contrato a partir del día en que surta efecto el incremento de precio.
5. Los precios mencionados en la oferta de productos o servicios incluyen el IVA.
6. Todos los precios están sujetos a errores tipográficos y de impresión. No se asume ninguna responsabilidad por las consecuencias de los errores de impresión y tipografía. En caso de errores de impresión y tipografía, el empresario no está obligado a entregar el producto según el precio incorrecto.

#### Artículo 10 - Conformidad y Garantía

1. El empresario garantiza que los productos y/o servicios cumplen con el contrato, las especificaciones establecidas en la oferta, los requisitos razonables de fiabilidad y/o utilidad y en la fecha de la celebración del contrato las disposiciones legales y/o reglamentarias vigentes. Si así queda acordado, el empresario también garantiza que el producto es adecuado para un uso distinto al normal.

2. Una garantía ofrecida por el empresario, el fabricante o el importador no afecta a los derechos legales ni a las reclamaciones que el consumidor pueda hacer valer en virtud del contrato contra el empresario.
3. Cualquier defecto o producto incorrectamente enviado debe ser comunicado al comerciante por escrito dentro de las 4 semanas siguientes a la entrega. Los productos deben ser devueltos en su embalaje original y en buenas condiciones.
4. El período de garantía del empresario corresponde al período de garantía del fabricante. Sin embargo, el empresario nunca es responsable de la idoneidad final de los productos para cada aplicación individual por parte del consumidor, ni de ningún consejo con respecto al uso o aplicación de los productos.
5. La garantía no tiene validez si:
  - o El consumidor ha reparado y/o procesado los productos entregados por sí mismo o los ha hecho reparar y/o procesar por terceros;
  - o Los productos entregados han sido expuestos a circunstancias anormales o son tratados de forma descuidada o son contrarios a las instrucciones del empresario y/o han sido tratados en el embalaje;
  - o El defecto es total o parcialmente el resultado de regulaciones que el gobierno ha impuesto o impondrá con respecto a la naturaleza o calidad de los materiales utilizados.

#### Artículo 11 - Entrega y ejecución

1. El empresario tendrá el mayor cuidado posible en la recepción y ejecución de los pedidos de productos y en la evaluación de las solicitudes de prestación de servicios.
2. Se considera lugar de entrega la dirección que el consumidor ha comunicado a la empresa.
3. Con la debida observancia de lo dispuesto en el apartado 4 de este artículo, la empresa ejecutará los pedidos aceptados con la debida rapidez, pero a más tardar en un plazo de 30 días, a menos que el consumidor haya acordado un plazo de entrega más largo. Si la entrega se retrasa, o si un pedido no se puede realizar o sólo puede realizarse parcialmente, el consumidor recibirá noticia de ello a más tardar 30 días después de que haya realizado el pedido. En tal caso, el consumidor tiene derecho a rescindir el contrato sin cargo alguno. El consumidor no tiene derecho a indemnización.
4. Todos los plazos de entrega son indicativos. El consumidor no puede reclamar ningún derecho en ninguno de los plazos mencionados. La superación de un plazo no da derecho a indemnización al consumidor.
5. En caso de disolución de conformidad con el apartado 3 del presente artículo, el comerciante reembolsará al consumidor el importe pagado lo antes posible, a más tardar 14 días después de la disolución.
6. Si la entrega de un producto pedido resulta imposible, el empresario hará todo lo posible para poner a disposición un producto de sustitución. A más tardar en el momento de la entrega, se notificará de forma clara y comprensible la entrega de un artículo de sustitución. En caso de sustitución, no puede excluirse el derecho de desistimiento. Los gastos de devolución correrán a cargo del empresario.
7. El riesgo de daño y/o pérdida de productos recae en el empresario hasta el momento de la entrega al consumidor o a un representante designado de antemano y anunciado al empresario, a menos que se acuerde explícitamente lo contrario.

## Artículo 12 - Transacción a largo plazo: duración, finalización y prórroga

### Rescisión:

1. El consumidor puede rescindir un contrato por tiempo indefinido, que se extiende a la entrega regular de productos (incluida la electricidad) o servicios, en cualquier momento con la debida observancia de las normas de rescisión acordadas y un plazo de preaviso de un mes como máximo.
2. El consumidor puede rescindir un contrato por tiempo definido, que se extiende a la entrega regular de productos (incluida la electricidad) o servicios, en cualquier momento antes de la finalización del plazo determinado con la debida observancia de las normas de rescisión acordadas y un plazo de preaviso de un mes como máximo.
3. El consumidor podrá decidir sobre los contratos a que se refieren los apartados anteriores: o rescindir en cualquier momento y no estar limitado a la rescisión en un determinado plazo o en un determinado período de tiempo; o como mínimo rescindir el contrato del mismo modo en que lo haya firmado; o rescindir siempre con el mismo plazo de preaviso que la empresa se haya reservado para sí misma.

### Prolongación:

4. Un contrato de duración determinada celebrado para la entrega regular de productos o la prestación de servicios podrá renovarse tácitamente por la misma duración que el contrato anterior, siempre que el consumidor pueda rescindir este contrato prorrogado al término del período de renovación con un preaviso de hasta un mes.
5. Un contrato de duración determinada destinado a la entrega regular de productos o servicios sólo podrá renovarse tácitamente por un período de tiempo indefinido si el consumidor tiene derecho en todo momento a rescindirlo con un preaviso de hasta un mes y un preaviso de hasta tres meses en el caso de un contrato para la entrega regular, pero inferior a un mes, de noticias diarias, semanales y periódicos y revistas.
6. Un contrato de duración limitada para la entrega regular de periódicos y revistas diarios, de noticias y semanales (suscripciones de prueba o suscripciones de presentación) no se prorrogará tácitamente y finalizará automáticamente al final del período de prueba o de presentación.

### Duración:

7. Si el contrato tiene una duración superior a un año, el consumidor podrá rescindirlo en cualquier momento con un preaviso de un mes como máximo, a menos que la racionalidad y la equidad dicten lo contrario antes de que finalice el plazo acordado.

## Artículo 13 - Pago

1. Siempre que no se acuerde otra cosa, los importes adeudados por el consumidor deberán abonarse en un plazo de 7 días hábiles a partir del inicio del periodo de reflexión contemplado en el artículo 6, apartado 1. En el caso de un contrato de prestación de servicios, este plazo comenzará a contar a partir del momento en que el consumidor reciba la confirmación del contrato.
2. El consumidor tiene la obligación de informar inmediatamente al empresario de cualquier inexactitud en los datos de pago proporcionados o comunicados.
3. En caso de impago por parte del consumidor, el operador tiene derecho, sujeto a restricciones legales, a reclamar el producto y a cobrar al consumidor los costes razonables incurridos por adelantado.

#### Artículo 14 - Procedimiento de reclamación

1. El empresario dispone de un procedimiento de reclamaciones suficientemente anunciado y las tramita de acuerdo con dicho procedimiento.
2. Las reclamaciones sobre la ejecución del contrato deben ser presentadas de forma completa y clara en un plazo de 7 días al empresario, después de que el consumidor haya encontrado los defectos.
3. Se dará respuesta a las reclamaciones presentadas al empresario en un plazo de 14 días a partir de la fecha de recepción. Si una reclamación requiere un plazo de tramitación previsiblemente más largo, el empresario responderá en el plazo de 14 días con un mensaje de recepción y una indicación de cuándo puede esperar el consumidor una respuesta más detallada.
4. Si la reclamación no puede resolverse por mutuo acuerdo, surgirá una disputa que estará sujeta al esquema de resolución de disputas.
5. En caso de reclamación, el consumidor debe dirigirse en primer lugar al empresario.
6. Una reclamación no suspende las obligaciones del empresario, a menos que éste indique lo contrario por escrito.
7. Si el empresario considera que una reclamación está bien fundada, sustituirá o reparará los productos suministrados sin cargo alguno.

#### Artículo 15 - Disputas

1. Los contratos entre el empresario y el consumidor a los que se aplican estas condiciones generales se regirán exclusivamente por la legislación neerlandesa, establecida en Maastricht. Incluso si el consumidor reside en el extranjero.
2. La Convención de Viena sobre la Compraventa no es aplicable.

#### Artículo 16 - Disposiciones adicionales o excepcionales

Las disposiciones adicionales o que se aparten de las presentes condiciones generales no podrán ir en detrimento del consumidor y deberán constar por escrito o de forma que el consumidor pueda almacenarlas de forma accesible en un soporte duradero.